

## GOBIERNO ANUNCIA CUATRO MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD LABORAL

Una de las más importantes es la creación de la Intendencia de Seguridad Laboral, que "centralizará" el tema en cada región.



Foto: AP

SANTIAGO.- El Presidente Sebastián Piñera, junto a la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, anunció este jueves cuatro medidas que tienen como objetivo mejorar la seguridad laboral.

Este proyecto de ley modifica la estructura orgánica de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), creando la Intendencia de Seguridad Laboral. De esta forma, se fija como nueva función de la

entidad, el sistematizar y proponer la estandarización de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo.

Actualmente, la Suseso cuenta con una sola intendencia que se encarga de los aspectos sociales y de seguridad y no cuenta con las facultades para modificar normativas con respecto a estos temas.

"La creación de la intendencia es un hito muy importante, porque centralizará la seguridad laboral para cada región", señaló Matthei, explicando que además se creará el sistema de información de accidentes laborales, que "es un registro de cada accidente laboral, el impacto que tuvo sobre la empresa, ordenado por región, sector industrial y por empresa".

En la oportunidad, el Mandatario informó que enviará un proyecto de ley que revisa las sanciones y las multas a las empresas, cuando se producen infracciones en materia de seguridad.

"Enviaremos muy prontamente un proyecto de ley que revisa profundamente las sanciones y las multa cuando se producen infracciones. Prácticamente lo que tantos trabajadores nos han dicho, de que hay algunos empleadores que prefieren pagar las multas que corregir el problema de seguridad que existe", manifestó.

Otra de las medidas que contempla el proyecto es la creación de un Comité de Ministros y de un Consejo Consultivo, cuyo objetivo es formular una Política Nacional de Seguridad Laboral.

Se propone que el Comité esté integrado por los Ministerios del Trabajo, Economía, Salud, Minería, Agricultura, Transporte, y Defensa.

El Comité también planteará normas y estándares de seguridad y salud en el trabajo al Presidente, y dará cuenta sobre la Memoria Anual del Sistema Nacional de Seguridad y Salud Laboral.

El Consejo Consultivo, en tanto, será una instancia formal integrada por cinco consejeros para que expresen opinión sobre la calidad de la regulación y propuestas de perfeccionamiento a la misma.

Otro de los anuncios es la firma del decreto que promulga el convenio OIT N°187, que fija un marco proporcional para la seguridad y salud en el trabajo.

Emol 15 de julio de 2011